

Datos de Sobredosis para la Acción de Texas (TODA)

Cómo reportar casos de intoxicaciones por drogas en Texas

Este documento enumera los sistemas para informar de casos de intoxicación por drogas en Texas y da instrucciones sobre cómo hacerlo.

Todos los sistemas enumerados cumplen con las leyes federales y estatales que rigen la protección de la información relacionada con la salud. Cada sistema varía según el grupo del que proviene el informe y puede usarse para comunicar datos de intoxicación por drogas en Texas.

CSORS: Sistema de notificación de sobredosis de sustancias controladas

Para: Proveedores de atención médica
odreport.dshs.texas.gov

Datos: Intoxicaciones con drogas clasificadas bajo [el grupo de penalización 1](#).

Grupo que informa: Profesionales aprobados que atienden, tratan o se les solicita que traten una intoxicación por drogas del grupo de penalización 1.

Instrucciones: Visite odreport.dshs.texas.gov. Luego de leer la introducción sobre el CSORS, haga clic en "Next" en la parte inferior de la pantalla y llene los campos correspondientes.

Requisitos: Los proveedores de atención médica, o cualquier profesional que trate una intoxicación por drogas del grupo de penalización 1, debe comunicarlo de inmediato al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas conforme [al capítulo 161.042 del Código de Salud y Seguridad de Texas](#).

ODMAP: Programa de Aplicación de Mapeo de Detección de Sobredosis

Para: Socorristas
odmap.org

Datos: Datos sobre intoxicaciones por drogas de distintas jurisdicciones para identificar aumentos y grupos de casos sospechosos de intoxicación por drogas.

Grupo que informa: Los socorristas pueden informar de un caso voluntariamente. Las agencias interesadas pueden solicitar acceso para notificar. Las agencias interesadas y que cumplen con los requisitos necesitan la autorización para participar.

Instrucciones: Visite odmap.org/AgencyAccess/RequestForm para solicitar acceso y enviar la solicitud.

Requisitos: Los datos son información controlada y no clasificada, y solo pueden ser divulgados al personal autorizado. Se recomienda a las agencias que informen sobre los casos en un plazo de 24 horas.

Para más información sobre TODA, visite:

dshs.texas.gov/es/injury-prevention/texas-overdose-data-action

TxS2: Vigilancia sindrómica en Texas

Para: Departamentos de emergencia y clínicas de atención urgente
dshs.texas.gov/Texas-syndromic-surveillance-txs2

Datos: Categorías amplias de datos sindrómicos individuales de pacientes sobre infecciones y enfermedades revisadas por las autoridades de salud estatales y locales.

Grupo que informa: Departamentos de emergencia registrados e independientes, clínicas de atención urgente y profesionales médicos que trabajan en esas instalaciones.

Instrucciones: Envíe un correo electrónico a syndromic-surveillance@dshs.texas.gov para solicitar una cuenta y aprender cómo crearla para presentar informes durante el proceso de orientación.

Requisitos: Los proveedores y los departamentos de salud locales deben firmar un memorando de entendimiento. Las personas deben firmar un acuerdo de acceso de usuario.

EMSTR: Registros de Traumatismos y Servicios Médicos de Emergencia (EMS)

Para: Proveedores de servicios médicos de emergencia, jueces de paz y médicos forenses
dshs.texas.gov/es/injury-prevention/ems-trauma-registries

Datos: Traumatismos, sumersiones, lesiones cerebrales traumáticas y lesiones de la médula espinal que cumplan los criterios necesarios para ser incluidos.

Grupo que informa: Proveedores de servicios médicos de emergencia, jueces de paz, médicos, médicos forenses, hospitales, centros de rehabilitación y proveedores externos.

Instrucciones: Envíe un correo electrónico a injury.web@dshs.texas.gov para solicitar una cuenta y usar el sistema en línea para enviar datos de los que se deben informar.

Requisitos: Los proveedores deben presentar el informe en un plazo de 90 días naturales a partir de la fecha del acontecimiento o alta conforme [al capítulo 92 del Código de Salud y Seguridad de Texas](#) y [el capítulo 103 del Código Administrativo de Texas](#).

THCIC: Recopilación de Información sobre la Atención Médica en Texas

Para: Hospitales y centros de atención médica urgente
dshs.texas.gov/Texas-health-care-information-collection

Datos: Datos de alta de hospitales y departamentos de emergencia.

Grupo que informa: Hospitales, centros de atención médica urgente independientes y centros quirúrgicos ambulatorios.

Instrucciones: Visite dshs.texas.gov/Texas-health-care-information-collection para conocer los requisitos para presentar informes y las opciones de capacitación en línea sobre cómo presentar informes por medio de THCIC.

Requisitos: Todos los proveedores deben presentar informes trimestrales según [los capítulos 108 y 421 del Código de Salud y Seguridad de Texas](#) y el [título 25, parte 1 del Código Administrativo de Texas](#).